TESTIMONIO EVANGELICO

E - OCT. 1980

1) Molino-Museo de Gregorio Prieto.

2) El Alcalde de Valdepeñas.
3) Anuncio en el centro de la ciudad.
4) Aplauso para los Pastores locales.

EL EVANGELIO

El evangelio es poder
Que emana del mismo Dios;
Es oír de él la voz
Que invita al hombre a creer.
Porque le hará perecer
En la horrible perdición,
Si no consigue el perdón
De su pecado y maldad;
Si no viene a la verdad
Que es fuente de salvación.

El evangelio proclama
Que Jesús es Salvador,
Quien hoy a todos les llama
A refugiarse en su amor.
Por eso tú, pecador,
A Cristo debes venir,
Y así podrás recibir
Para tu alma salvación,
Y una gran satisfacción
Te hará dichoso vivir.

El evangelio te dice
Que el Hombre Cristo Jesús,
Clavado fue a la cruz
De donde él te bendice.
"Por ti ya todo lo hice:
Morir y resucitar,
Para poderte salvar
Del pecado y su poder,
Y así te haré obtener
La gloria con su brillar."

El evangelio asegura
Al creyente salvación,
Y también transformación
De su vida vil y obscura;
Y le ofrece la blancura
De una senda nueva y fiel,
Y convertir en vergel
Su tan desierta existencia,
Porque de Dios Su presencia
Será dulce cual la miel.

El evangelio es noticia,
Es Buena Nueva de amor,
Que le anuncia al pecador
Una vida de delicia.
Esta es la hora propicia
De arrepentirse y creer;
Te invito, pues, a beber
Del agua de vida eterna,
Y la mano dulce y tierna
De Jesús te hará nacer.

Adolfo Robleto

XXIV ASAMBLEA

Como estaba previsto y con grandes bendiciones del Señor, la ciudad de Valdepeñas recibió de nuevo a los delegados de la FIEIDE. Los cambios operados en España y en la FIEIDE, desde nuestro anterior encuentro allí (1966), quedan muy bien ilustrados en las fotografías de la portada, en el recorte de prensa (LANZA,14-9-80) que está bajo estas líneas, en los informes que fueron presentados y que, resumidos ofrecemos en las páginas 13 15, y en la numerosa asistencia.

Líderes evangélicos en Valdepeñas

—o—

Los delegados y pastores de la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España se darán cita en la ciudad manchega de Valdepeñas los días 16 al 18 de este mes donde celebrarán su XXIV Asamblea General para tratar la marcha y el desarrollo de la obra evangélica en España.

Con motivo de dicha asamblea se pronunciarán tres conferencias públicas en la Casa de la Cultura durante esos días a las 20 horas sobre el tema de la familia en la sociedad actual.

Aprovechando la presencia de estos conferenciantes, tanto en Santa Cruz (Salón Piña) como en La Solana (Casa de la Cultura) se celebrarán las mismas conferencias, también a las veinte horas.

Los evangélicos creen en Dios Padre, creador de todo cuanto existe, en Cristo Jesús, su Hijo: el único Salvador, y en el Espíritu Santo, la tercera persona de la Trinidad. Ellos afirman tener la seguridad de la salvación por la fe en la muerte y resurrección de Cristo.

ENRIQUE GARCIA

EN ESTE NUMERO

1- Reportaje gráfico de nuestra última asamblea.

2- Poesía: El Evangelio, por Adolfo Robleto.

3- XXIV Asamblea y Sumario.

4- Vida de nuestras iglesias.

10- Es Navidad, Agustín Santana.

13- Informes de la XXIV Asamblea.

16- Miscelánea Juvenil, Antolín Ruipérez Ibañez.

18- Documento: Nueva Ley de Libertad Religiosa.

20- Fotografías, antes y después, del nuevo templo en Sanlúcar.

20- Autopresentación del Coordinador General de la FIEIDE.

ULTIMA HORA.-

Dios mediante, el 27 y 28 de Enero, se celebrará en Madrid (c/Talía,26), una Asamblea Extraordinaria de la FIEIDE para "la aprobación de los Estatutos y el Reglamento de Orden Interno de la Federación".

Noticias FIE IDE

VIDA DE NUESTRAS IGLESIAS

ANDALUCIA

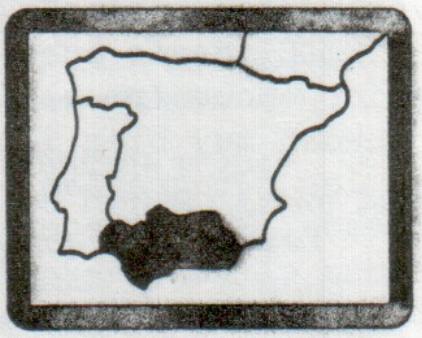

NUEVO TEMPLO EN SANLUCAR

La necesidad de un nuevo templo la sentimos, - por primera vez, hace muchos años. Fue en 1.968, -- cuando la iglesia decidió apartar el 25% de sus entradas, con vistas a la adquisición de un nuevo local. No mucho tiempo después se dejó de separar esta cantidad, debido a que las ofrendas no eran muy grandes y parecía un sueño irrealizable. No obstante, abrimos una cuenta en un Banco, la cual no alcanzó la cifra de #25.000# ptas. No fué hasta el año 78, cuando la iglesia toma conciencia de la situación, volviéndose a poner en movimiento la idea.

Comenzamos a orar y cada vez estabamos más seguros de que Dios queria darnos un nuevo Templo. No faltaban, los que como Tomás "el Dídimo", querían - ver, la obra, para creer, pero éstos fueron entusiasmados por la fe de los otros y así comenzó el proceso del milagro que hoy disfrutamos todos.

Después de mandar varias cartas a las iglesias tener promesas de oración por parte de algunos hermanos...etc., llegamos a reunir #425.000# ptas. A partir de todo esto, contactamos con los propietarios de una casa con 600 m2. Todo se fué desarrollando - en Fe, y Dios, que se merece toda la gloria en este proyecto, nos dio todo lo que faltaba. Nosotros como obreros de la obra material, lo menos que nos -- preguntamos es: ¿Quiénes somos nosotros, para que - nos haya dado este privilegio que hoy gozamos?.

Dios tocó a los hermanos de la Iglesia de las Asambleas de Dios, en Rota, para que vinieran y nos ayudaran a trabajar. Varios sábados estuvieron trabajando con nosotros. También nos estuvo ayudando el antiguo Pastor de esta iglesia, que por aquellas fechas, se encontraba de vacaciones aquí en Sanlucar, al cual, desde estas líneas, le expresamos nuestro agradecimiento.

Tras muchos esfuerzos, fijamos por fin la fecha de inaguración para el 23 de Agosto del presente año, y aunque nos parecía imposible, el Señor lo hizo realidad.

El día señalado, nos congregamos hermanos de las siguientes iglesias: Iglesia de Algeciras, Iglesia Bautista e Iglesia Bíblica, ambas de Jeréz Iglesia Evangélica del Puerto de Santa María, y la Iglesia de Rota.

El culto dio comienzo a las seis de la tarde, transcurriendo de la siguiente manera y orden:

Presidía el pastor local, D.José Rodríguez. Cantó el coro de la Iglesia del Puerto de Santa María. Oró D.Manuel Espejo, pastor de la Iglesia Bíblica. Nos guió en la lectura dedicatoria D.José Morales Montesino, Secretario de la Iglesia Bautista, seguido de dos intervenciones del coro de la Iglesia de Algeciras. La FIEIDE, nos transmitió sus saludos a través de su portavoz, D.Arturo Gutiérrez. Se leyeron varias cartas de Iglesias y otros organismos, que no pudieron estar presentes, nos comunicaban su alegría. Entre éstas se encontraba, una del Sr. Alcalde de la ciudad, que había sido invitado al acto. El antiguo Pastor de la congregación, Sr. Vidal (hoy pastor de Granoller), nos guió en la meditación de la Palabra por medio de un sermoñ claro y sencillo. El Sr. Tovar, nos deleitó con una poesía dedicada al acto, que había sido compuesta por su esposa. El Pastor de la Iglesia Bautista, Sr. Anaya, nos guió en la oración dedicatoria, seguida de un himno congregacional, dirigido por el coro de Algeciras. Finalizando el acto a las ocho de la tarde.

Fue un tiempo inolvidable, para la Iglesia del Señor que se congrega en esta ciudad andaluza.

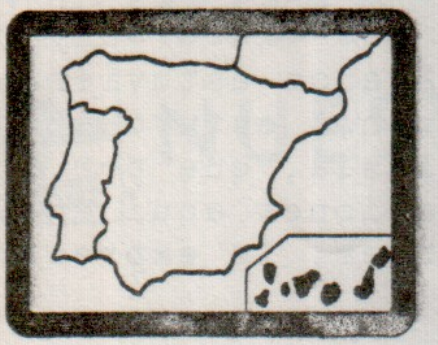

CANARIAS

LAS PALMAS

Durante el mes de - diciembre, D.Fernando Vangioni ha dado un "ciclo de confe-- rencias bajo el lema ¿HACIA DONDE VAMOS?" en varias ciudades - de la isla de Gran - Canaria.

Del 13 al 17, en -- nuestro templo en -- Las Palmas; donde se han registrado 25 decisiones por Cristo. En el cine Rosales, de Arucas, los días 25 y 26, nueve personas testificaron. Y, en la iglesia de Vecindario (a la que - se refiere también - el recorte adjunto, firmado por Sigfrido Muñoz en "El Eco de Canarias"(23-7-80)), los días 27 y 28, se decidieron 20 personas más.

San Rafael de Vecindario

CONCENTRACION PUBLICA DE LA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA

Como se anunció en su día, en amplia entrevista al Pastor Evangélico don Antonio Pardo, publicada en EL ECO DE CANARIAS el domingo, día 10, a las siete de la tarde, en la calle Presidente Alvear, frente al Ayuntamiento, hubo una concentración pública, debidamente autorizada, a la que asistieron unas 400 personas.

Después de unas palabras de bienvenida, a cargo del pastor evangélico don Antonio Pardo, cantó el magnífico coro de dicha iglesia en Las Palmas, compuesto por 40 voces, un par de canciones con alta maestría. A continuación el hermano Bonifacio Delgado, responsable de esta iglesia en Vecindario, disertó amplia y claramente sobre lo que son los cristianos evangélicos, que fines persiguen, y a qué meta esperan llegar. Terminada la misma, el grupo de cantores de Vecindario interpretó otro par de canciones populares, llenas de profundidad y colorido, que llegaron con calor a los asistentes. Para finalizar el acto, se hizo una invitación a la gente que tenía interés en entrar en diálogo, contando ya con unas 50 personas preparadas para responder a las preguntas de los invitados. Se repartieron unas 300 cintas con los Evangelios de San Juan.

Referente a las palabras del hermano Bonifacio, entre otras cosas cabe destacar su intento de aclarar que sobre los cristianos evangélicos se han hablado muchas cosas, nada de ellas ciertas, por causas quizá —dijo—, de un desconocimiento, de una mala información, por parte de terceros, o por mal intencionados, que desgraciadamente existen en todo orden.

La iglesia está hoy aquí —dijo—, precisamente para que nos conozcan de primerísima mano. Directamente. Quedando invitados, al finalizar el acto, a un diálogo abierto, de corazón a corazón, sincero, sin tapujos, porque la Iglesia Cristiana Evangélica, nada tiene que ocultar, y sí mucho que decir y enseñar a los hombres de buena fe, y que tengan buena disposición, para acercarse a Cristo, meta principal, por ser nuestro único objetivo, la salvación con Cristo, viviendo con Cristo, estando dentro de Cristo.

TENERIFE

Esta Iglesia, juntamente con otras de la isla de Tenerife, ha colaborado en una campaña de evangelización con el evangelista D.Fernando Vangioni. Han sido días de verdadera bendición para creyentes y para no creyentes. Después de actos públicos en -- Icod de los Vinos, Paraninfo de la Universidad de La Laguna, Granadilla, culminó la campaña en el -- Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife con mucha asistencia de público, muchos testimonios de personas que manifestaron aceptar a Cristo como Salvador y sobre todo, con una presencia evangélica en la - isla de Tenerife que cabe destacar. Los medios de difusión locales se hicieron eco de la campaña, -- pues tanto la prensa, la radio como la televisión hablaron de ella. Damos gracias a Dios por esta experiencia y pedimos oración por la post-campaña que ahora comienza.

El pasado día 23 de Noviembre bajaron a las aguas del bautismo ocho hermanos en un culto memorable -- para esta Iglesia. Tuvimos una asistencia a lo grande, pues la hermana iglesia de Taco estuvo presente también ya que una creyente de dicha iglesia era una de las que se bautizaron. El pastor D.Carlos Egea, de Taco, dio el mensaje y el pastor de la iglesia D. Agustín Santana efectúo la inmersión de los candidatos.

El Instituto Bíblico nocturno de Canarias, dio comienzo su año lectivo este mes de Noviembre pasado. Damos gracias al Señor por los 10 estudiantes matriculados y los tres estudiantes, que como oyentes están asistiendo a las clases.En el capítulo de profesores, alabamos al Señor por los siguientes: D.Jaime Carder, D.Ramón Fernandez, D.Carlos Egea, Da. Petra - Bonilla de Santana y D.Agustín Santana. Pedimos oración por esta labor docente, y sobre todo para que - Dios llame a algunos de éstos que estudian a servirle en Su obra.

CASTILLA

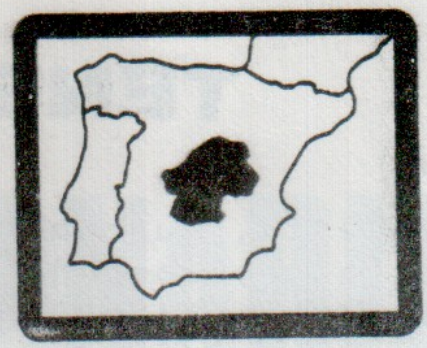

MADRID

Los días 13 y 14 de Septiembre, sábado y Domingo, toda la Iglesia, con familiares y amistades, tuvimos un retiro en "Pinos Reales", donde pudimos gozarnos en la convivencia y comunión cristiana de una manera muy especial.

Tuvimos una serie de estudios basados en la carta a los Colosenses a cargo de Hugo Zorrilla, profesor del Seminario de San José de Costa Rica. Dios lo utilizó, proporcionandonos gozo y edificación cristiana.

El Domingo por la mañana, en un lugar tranquilo del Pantano de San Juan, se celebró un servicio de bautismos de 17 creyentes que testificaron su fe en Cristo.

Por la tarde, bajo la sombra de los pinos, compartimos el pan y el vino en la comunión cristiana de la Mesa del Señor, con los nuevos miembros de la familia que ese día recibíamos.

El Domingo 16 de Noviembre, tuvimos con nosotros a D. David Aís, Secretario Coordinador de la Federación. Su mensaje fue muy beneficioso para la congregación. Continuó durante algunos días en Madrid, con motivo de la Reunión de Visión en la Campaña VIDA - PARA MADRID, que aprovechó para entrar en contacto con las iglesias y grupos de la familia federada de la capital.

Pudo también conocer la situación en que se encuentra la construcción de nuestro templo y cuando tuvo una idea sobre el terreno, de lo que en su tiempo será, su exclamación fue "Esto va a ser la catedral de la Federación en Madrid". Pensamos que sus proporciones no es para tanto, pero confirmamos que, recibiremos toda la ayuda necesaria para que sea de bendición, en todos los sentidos, para la obra del Señor en esta ciudad.

(viene de la pág.20)

COORDINADOR GENERAL

Aunque mi vocación estaba en crecer dentro del estudio de la Palabra de Dios, aún sin pensar en una total dedicación, nací en un hogar cristiano-evangelico, siendo educado como el joven Timoteo por mi madre y abuela en las Sagradas Escrituras.

¿Mi formación Teológica? Exactamente como otros siervos de Dios, que vivimos en los difíciles tiempos de la postguerra. Pero recibí la propia para un pastorado. (Aunque creo que una formación no acaba, cada día continúa).

¿Mis responsabilidades en la Obra? Durante varios años (desde joven) colaboré en la Predicación del Evangelio, formé parte de Comisiones, Consejo de Iglesias, etc. Últimamente y desde hace once años pastoreo la Iglesia de Villanueva y Geltrú.

He sido Secretario del Hogar de Ancianos de la Fieide. (Digo he sido porque he presentado mi renuncia por no poderlo atender).- En el Comité de la Fieide he sido durante ocho años el Secretario de Actas, pasé a ser Secretario General hace tres años, responsabilidad que desempeño en la actualidad, completada por el reciente nombramiento como Coordinador de la Fieide.

He representado en varias ocasiones a nuestra Federación en el extranjero. Últimamente, invitado por la Federación Internacional, asistí a Oslo para dar un estudio bíblico en la Conferencia Teológica Internacional, celebrada en aquella capital.

Siendo la creación y el reino de la humanidad la obra de Dios, no habría podido jamás olvidarla en el seno de sus designios de amor, y así fue que cuando el mundo se encontraba bajo las más densas sombras del paganismo y desordenadas concupiscencias, y sobre todo, habiéndose llegado al cumplimiento de los tiempos, se operó en la legendaria y dichosa ciudad de Belén, una transformación de los destinos del hombre, uno de los hechos que habrían de presentar en el transcurso de los tiempos: El nacimiento del Señor Jesucristo, único y suficiente Salvador del mundo.

El Verbo, como lo llama S. Juan en su evangelio, hecho carne en las entrañas de María, abrió sus ojos, como dos estrellas que iluminaron la noche de su milagrosa Navidad, rompiendo con sus brillantes destellos todas las sombras y las agonías del mundo. El esperado y no menos anunciado Redentor había aparecido en los humildes plieges de un pesebre, bajo la dulce sonrisa de sus padres, y así recibió los homenajes de los rústicos pastores y los magos, como un anuncio de que su profética misión habrían de seguirla todos los hombres consagrados al trabajo y a la ciencia, sin miramiento alguno a su condición social y su rama.

Un mensaje nuevo trajo al mundo el Señor Jesús, vino a cumplir los altos designios de Dios y a señalar a la humanidad los aurorales de su reino espiritual. Maestro por excelencia, nos vino a ofrecer la salvación de nuestra alma, redimiéndonos de todos nuestros pecados.

e

Nav

Isaía

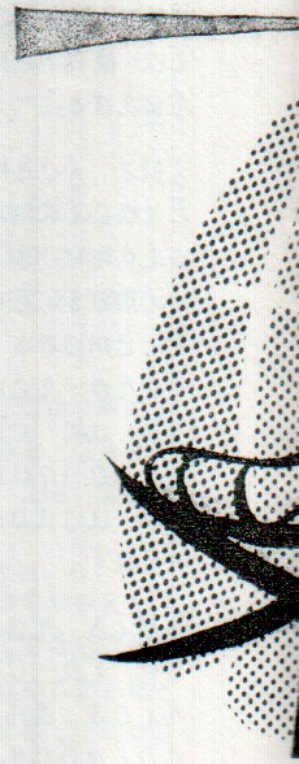

s

idad

9:1-7

El profeta Isaías lo había predicho siglos atrás, y así encontramos en el Sagrado Libro estas palabras que llenan de regocijo y esperanza a la raza humana en su condición deteriorada y afligida en que está sumida: Porque un niño nos es nacido, hijo nos es dado, y el principado sobre su hombro; y se llamará su nombre Admirable, Consejero, Dios Fuerte, Padre Eterno, Príncipe de Paz.

Este niño que nació no es un niño débil y quebrantado como los otros niños. Es un Niño lleno de vigor, quien más tarde llevaría sobre sus hombros la misma cruz en que habría de ser clavado por todos los demás niños y por toda la humanidad entera. Un niño ejemplar, modelo de hijo y lleno de obediencia y amor para todos. Este mismo Hijo de Dios que nos fue dado, se ofreció por nosotros y no tuvo temor ni pena al dejar su gloria para venir a este mundo a sufrir y llevar el castigo que merecíamos nosotros como pecadores. El Justo por los injustos murió para así hacernos aceptos ante Dios y hacernos herederos juntamente con El de su misma gloria. Este Niño nacido, Ese Hijo de Dios que nos ha sido dado, viene con todo el poder de su Padre, viene a combatir al enemigo y a cumplir los altos designios de Dios, y sobre todo a redimirnos y darnos poder para vencer al enemigo que está a nuestro alrededor .

Sus nombres también son muy significativos: Admirable, Consejero, Dios Fuerte, Padre Eterno, Príncipe de la Paz.

Al recordar una vez más, el gran acontecimiento de la Navidad, el nacimiento del Salvador y Redentor de la humanidad, pensemos en lo que este acontecimiento ha significado a través de los siglos, pues ya han pasado 19 desde que ocurrió; pero aún hoy, en pleno siglo veinte, este hecho sigue siendo motivo de que hombres y mujeres sean transformados en nuevas criaturas, y también para los llamados cristianos, este hecho puede renovar su vida para presentarlo firme ante Dios. Quiera el Señor que esta Navidad, estos días de recordatorio del gran acontecimiento, vengan a hacer un nuevo impacto en nuestros corazones, de tal forma que nazcan nuevos propósitos de servir mejor al Señor y amarle más cada día.

No olvidemos los cristianos que la fe que nos donó nuestro buen Jesús, como lazo permanete con Dios, es el mejor aguinaldo de su Navidad para colmar los vacíos de todas nuestras exigencias e imperfecciones. Con esa fe, nuestra alma, aunque sufra tempestades, tendrá seguro arribo en el cielo.

Para tí que no has tenido un auténtico encuentro con el que nació en Belén y murió en el Calvario, déjale nacer en tu propio corazón y entonces te darás cuenta del verdadero significado de la Navidad, que es que sencillamente que Jesús el Salvador, vino a buscarte y a salvarte. Sabrás de veras, cuán feliz es la Navidad.

Agustín Santana
Santa Cruz de Tenerife.
Dado por Radio Juventud
el 26-12-79.

24 ASAMBLEA

El lugar escogido para la celebración de la XXIV Asamblea General de la FIEIDE, ha sido Valdepeñas. Las diferentes sesiones tuvieron lugar en los salones de la Casa de la Cultura, desde ellos, por la noche, y con carácter público se dieron conferencias bajo el tema general: "La familia cristiana". Este ciclo se dio simultáneamente, además, en La Solana y Santa Cruz de Mudela.

En el período inter-asambleas se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

a) Seis iglesias han pedido su ingrso en la FIEIDE y dos han solicitado la baja.

b) Muchas iglesias han sido visitadas por D. Antonio Martínez Conesa.

c) Ha tenido lugar la Conferencia Teológica de la Federación Internacional a la que asistieron por España: el Presidente, Vicepresidente y Secretario de nuestra Federación.

d) Se ha visto la necesidad de crear la figura de un coordinador que esté dedicado a tiempo íntegro a coordinar las actividades propias de la FIEIDE, así como mantener el nexo de comunión entre Comité e Iglesias.

e) Continúa la reestruccturación de estatutos.

f) Se presentan nuevos obreros al servicio de la Federación.

Unión Femenina

a) Un campamento en Valdepeñas, con la asistencia de unas treinta y cinco señoras de diferentes - lugares, en la que estudiaron temas como: Los nervios La depresión, Los sentimientos de culpa...etc.

b) Reuniones unidas en distintas iglesias de - Cataluña, en la que no solamente trataron asuntos - tan importantes como: "La soledad en una sociedad - masificada","La educación de los niños"...etc., sino que en total ofrendaron 35.691,50 ptas., destinadas al Hogar de Ancianos, Hospital Evangélico, Ayuda a Obreros y al fondo de la U.F. FIEIDE.

c) Hay que destacar la buena labor realizada - en la preparación de las jornadas que duró la Asamblea.

JUVENTUD

a) Existe un grupo de visitación de Iglesias, con el objetivo de llevar un programa de trabajo, - para una reunión de evangelización.

b) La Comisión de Deportes, creó una liguilla en plan deportivo de fútbol, balonmano, ping-pong, basquet y atletismo.

c) Se realizaron dos reuniones especiales para tratar asuntos como: "Israel Hoy" y la temática de las "Civilizaciones" proyectandose la película "Recuerdo del futuro y viaje a las estrellas".

d) Se tiene en proyecto la realización de un - libro con 1001 coritos.

e)Se celebró una minicampaña en Valdepeñas del 27 al 30 de Diciembre.

f) Se preparó el campamento 80 (que no llegó a celebrarse) y se llevó a cabo un retiro en Veracruz (Jaén).

HOGAR DE ANCIANOS

Actualmente hay diez ancianas en el Hogar. Durante este año han fallecido cuatro.

Sigue prestando sus servicios en el mismo, la Sra. Obdulia Merchán.

Como gasto extra cabe señalar la instalación de una nueva bomba de agua, en el local que en la actualidad se tiene.

Contabilizando las entradas y salidas, el saldo actual es de #994.403# ptas. (S.E.U.O.), considerando que #300.000# aproximadamente proceden de donativos.

ESCUELA EVANGELICA DE TEOLOGIA

a) Se trabaja en la renovación del material didáctico, en base a las experiencias adquiridas en la primera etapa.

b) Hay aproximadamente 170 alumnos matriculados, contándose con la ayuda de seis profesores.

c) El D.A.P. (Departamento de Asistencia Teológica), tiene una tirada de setecientos ejemplares subscritos, en los números de "Predicador" y "Jóvenes" conjuntamente.

d) El inventario económico ronda las #400.000# ptas., estando en movimiento unas #120.000# correspondientes a los pagos de los alumnos.

Agradeceremos el envio de los Boletines locales. Mandanos, también, tus colaboraciones informativas o literarias.

MISCELANEA

JUVENIL

Pasando al informe, he de decirte que todo lo que en él te indico es referido única y exclusivamente a esta Región (Burgos, Medina del Campo, Valladolid, Palencia, etc.), y que como muy bien sabes esta juventud, en su mentealidad, forma de vida, características, etc., es muy distinta a la de otras zonas de España, por lo tanto dejo a tu total criterio lo que este informe pueda aportar al texto de la Encuesta.

Este es el informe:

La juventud de esta zona está englobada en estos grandes grupos:

1º) JUVENTUD MATERIALISTA, que se satura o llega a saturarse de lo que ofrece el mundo del espectáculo, el del deporte (generalmente el fútbol), pero que moralmente se la puede considerar correcta y abordar en el momento apropiado con medios apropiados, con posibilidades de llegar a algo positivo.

2º) JUVENTUD POLITIZADA, es decir, mentalizada por los Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales, éstos son sinceros, un tanto idealistas, pero convencionalmente Católicos aunque militen con orientación izquierdista; muy refractarios a hablar de asuntos espirituales.

3º) JUVENTUD PASOTA, ésta no es muy abundante por aquí y es muy indiferente a toda forma de pensamiento rehuyéndolo obstinadamente.

4º) JUVENTUD DRAGADICTA Y VIOLENTA, en algunas poblaciones, caso de Burgos capital y provincia, y otras zonas rurales escasea afortunadamente, pero en lo que se refiere a Valladolid capital y Palencia capital durante los últimos años hemos ido observando el crecimiento de este grupo, y llegando a extremos que no se dan ni en las primeras capitales de Provincia del País. Es absolutamente refractaria a todo idealismo religioso.

5º) JUVENTUD RELIGIOSA, muy abundante en estas poblaciones, generalmente encuadradas en las organizaciones juveniles de la Iglesia Católica (grupos ecuménicos, carismáticos, etc, etc.). Esta juventud puede ser liberal en cuanto a las demás creencias, y en efecto son pocos los intransigentes, pero su mentalidad es fiel al catolicismo.

Mi criterio es que, en términos generales, el Culto en nuestras Iglesia Evangélicas en su forma clásica no es adaptable hoy a las necesidades espirituales de la juventud en genaral, claro está, hay que partir de la base de buscar a la juventud a través de la misma juventud en sus organizaciones evangélicas y por métodos esencialmente juveniles:

Campañas organizadas, literatura especializada para la juventud, charlas o conferencias, música, etc, etc. Claro está que si la Iglesia local dispone de un nutrido Grupo Juvenil se pueden emplear los mismos medios procurando que el espíritu juvenil del grupo no se vea forzado a través de los mayores.

En los casos 3º y 4º citados anteriormente siempre es conveniente llegar al contacto personal con el joven de esos grupos siempre a través de otro joven.

Entiendo que sólo una vez logrado un fuerte interés del joven por el Evangelio y creado en él una verdadera inquietud religiosa, se podrá esperar que encuentre placer y sea deseable para el Culto en el Templo.

Antolín RUIPEREZ IBAÑEZ

TEXTO DE LA NUEVA LEY DE LIBERTAD RELIGIOSA

(Tomado de FIEL, set-oct. 1980)

Ley Orgánica 5 julio 1980, núm. 7/80 (Jefatura del Estado). LIBERTAD RELIGIOSA.

Artículo 1.° 1. El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto, reconocida en la Constitución, de acuerdo con lo prevenido en la presente Ley Orgánica.

2. Las creencias religiosas no constituirán motivo de desigualdad o discrminación ante la Ley. No podrán alegarse motivos religiosos para impedir a nadie el ejercicio de cualquier trabajo o actividad o el desempeño de cargos o funciones públicas.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal.

Art. 2.° 1. La libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente inmunidad de coacción, el derecho de toda persona a:

a) Profesar las creencias religiosas que libremente elija o no profesar ninguna; cambiar de confesión o abandonar la que tenía, manifestar libremente sus propias creencias religiosas o la ausencia de las mismas, o abstenerse de declarar sobre ellas.

b) Practicar los actos de culto y recibir asistencia religiosa de su propia confesión; conmemorar sus festividades; celebrar sus ritos matrimoniales; recibir sepultura digna, sin discriminación por motivos religiosos, y no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales.

c) Recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento; elegir para sí, y para los menores no emancipados e incapacitados, bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

d) Reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas de conformidad con el ordenamiento jurídico general y lo establecido en la presente Ley Orgánica.

2. Asimismo comprende el derecho de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas a establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos, a designar y formar a sus ministros, a divulgar y propagar su propio credo, y a mantener relaciones con sus propias organizaciones o con otras confesiones religiosas, sea en territorio nacional o en el extranjero.

3. Para la aplicación real y efectiva de estos derechos, los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para facilitar la asistencia religiosa en los establecimientos públicos militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo su dependencia, así como la formación religiosa en centros docentes públicos.

Art. 3.° 1. El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de culto tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguardia de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley en el ámbito de una sociedad democrática.

2. Quedan fuera del ámbito de protección de la presente Ley las actividades, finalidades y Enti-

dades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos o la difusión de valores humanísticos o espiritualistas u otros fines análogos ajenos a los religiosos.

Art. 4.° Los derechos reconocidos en esta Ley ejercitados dentro de los límites que la misma señala serán tutelados mediante amparo judicial ante los Tribunales ordinarios y amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional en los términos establecidos en su Ley Orgánica.

Art. 5.° 1. Las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas y sus Federaciones gozarán de personalidad jurídica una vez inscritas en el correspondiente Registro público, que se crea, a tal efecto, en el Ministerio de Justicia.

2. La inscripción se practicará en virtud de solicitud, acompañada de documento fehaciente en el que consten su fundación o establecimiento en España, expresión de sus fines religiosos, denominación y demás datos de identificación, régimen de funcionamiento y órganos representativos, con expresión de sus facultades y de los requisitos para su válida designación.

3. La cancelación de los asientos relativos a una determinada Entidad religiosa sólo podrá llevarse a cabo a petición de sus órganos representativos o en cumplimiento de sentencia judicial firme.

Art. 6.° 1. Las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas inscritas tendrán plena autonomía y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y régimen de su personal. En dichas normas, así como en las que regulen las instituciones creadas por aquéllas para la realización de sus fines, podrán incluir cláusulas de salvaguarda de su identidad religiosa y carácter propio, así como del debido respeto a sus creencias, sin perjuicio del respeto de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución, y en especial de los de libertad, igualdad y no discriminación.

2. Las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas podrán crear y fomentar, para la realización de sus fines, Asociaciones, Fundaciones e Instituciones con arreglo a las disposiciones del ordenamiento jurídico general.

Art. 7.° 1. El Estado, teniendo en cuenta las creencias religiosas existentes en la sociedad española, establecerá, en su caso, Acuerdos o Convenios de cooperación con las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas inscritas en el Registro que por su ámbito y número de creyentes hayan alcanzado notorio arraigo en España. En todo caso, estos Acuerdos se aprobarán por Ley de las Cortes Generales.

2. En los Acuerdos o Convenios, y respetando siempre el principio de igualdad, se podrá extender a dichas Iglesias, Confesiones y Comunidades los beneficios fiscales previstos en el ordenamiento jurídico general para las Entidades sin fin de lucro y demás de carácter benéfico.

Art. 8.° Se crea en el Ministerio de Justicia una Comisión Asesora de Libertad Religiosa compuesta de forma paritaria y con carácter estable por representantes de la Administración del Estado, de las Iglesias, Confesiones o Comunidades religiosas o Federaciones de las mismas, en las que, en todo caso, estarán las que tengan arraigo notorio en España, y por personas de reconocida competencia cuyo asesoramiento se considere de interés en las materias relacionadas con la presente Ley. En el seno de esta Comisión podrá existir una Comisión Permanente, que tendrá también composición paritaria.

A dicha Comisión corresponderán las funciones de estudio, informe y propuesta de todas las cuestiones relativas a la aplicación de esta Ley, y particularmente, y con carácter preceptivo, en la preparación y dictamen de los Acuerdos o Convenios de cooperación a que se refiere el artículo anterior.

Disposiciones transitorias.

1.ª El Estado reconoce la personalidad jurídica y la plena capacidad de obrar de las Entidades religiosas que gocen de ella en la fecha de entrada en vigor de la presente Ley. Transcurridos tres años sólo podrán justificar su personalidad jurídica mediante la certificación de su inscripción en el Registro a que esta Ley se refiere.

2.ª Las Asociaciones religiosas que al solicitar su reconocimiento legal, de conformidad con lo establecido en la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de junio hubieren hecho expresa declaración de ser propietarios de bienes inmuebles o de otra clase sujetos a registro público para la plena eficacia de su transmisión, cuya titularidad dominical aparezca a nombre de terceros, y aquellas que habiendo ya formulado ante la Administración esta declaración patrimonial solicitaren su inscripción legal con arreglo a lo prevenido en la presente Ley, podrán, en el plazo de un año, regularizar su situación patrimonial, otorgando los documentos en los que se reconozca la propiedad a favor de las mismas de aquellos bienes que figuren a nombre de personas interpuestas o utilizando cualquier otro procedimiento legal para justificar adecuadamente su dominio, hasta obtener la inscripción de los títulos en el Registro de la Propiedad, con exención de toda clase de impuestos, tasas y arbitrios que pudieran gravar la transmisión, los documentos o las actuaciones que con tal motivo se originen.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de junio (citada) y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final.

El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Justicia, dictará las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para la organización y funcionamiento del Registro y de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley Orgánica.

Antes y después
del nuevo templo
en Sanlúcar.

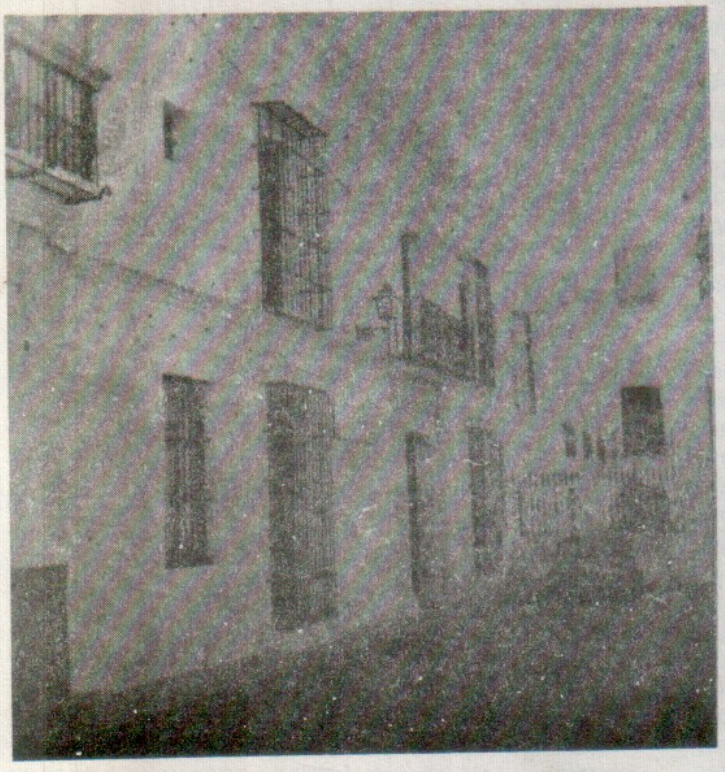

COORDINADOR

GENERAL

Mi responsabilidad actual dentro de la Federación es la de Secretario General y la reciente nominación como Coordinador ambas responsabilidades se funden en una, difícil resultaría señalar el fin de una y el comienzo de otra.

Mis estudios seculares, fueron en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, donde recibí el grado de Perito Mercantil, (Titular Mercantil).

(sigue en la pág. 9)

Boletín interior de la
FEDERACION DE IGLESIAS EVANGELICAS INDEPENDIENTES DE ESPAÑA.
Toda correspondencia a:
GABINO FERNANDEZ CAMPOS. Apartado 421. SEVILLA.